

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28992 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 213/2014, referente al concursado Astecop 5, S.L., con CIF número B95392122, por auto de fecha 12/05/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 12 de mayo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140041115-1